



OFICIO N° 100075
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.16°/373

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2025

El Diputado señor BORIS BARRERA MORENO , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 96.915 de esta Corporación, de fecha 1 de abril de 2025, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
OCCIDENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E993C74C6078E78B



ANT.: OFICIO N°96915, 01 DE ABRIL 2025

17 DE ABRIL DE 2025, SANTIAGO

A : DANIELLA ALEJANDRA GREIBE KOHN
DIRECTORA SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE.

DE : BORIS BARRERA MORENO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

En el ejercicio de la facultad establecida en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a usted el presente oficio, a través del cual vengo en reiterar Oficio N°96915, de fecha 01 de abril de 2025, que se adjunta para un mejor entendimiento.

Confiando en vuestros buenos oficios, y solicitando a su vez que se acompañe toda la documentación necesaria que permita el mejor entendimiento de vuestra respuesta.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

BORIS BARRERA MORENO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.





OFICIO N° 96915
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.9°/373

VALPARAÍSO, 01 de abril de 2025

El Diputado señor BORIS BARRERA MORENO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el antecedente normativo que se tuvo a la vista para la realización de un test de drogas de forma repentina a unos 20 funcionarios del área de esterilización del Hospital Clínico Félix Bulnes, indicando las medidas que se adoptaron para garantizar que el examen se desarrollara en forma reservada y resguardara la dignidad e intimidad de los funcionarios, observando las prescripciones de la ley N° 19.628, sobre protección de los datos de carácter personal. Asimismo señale el estado de implementación de la ley N°21.643 y los protocolos que se han establecido para tales efectos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
OCCIDENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CB0985A71C030628



31 DE MARZO DE 2025, SANTIAGO. -

A : DANIELLA ALEJANDRA GREIBE KOHN
DIRECTORA SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE.

DE : BORIS BARRERA MORENO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

En el ejercicio de la facultad establecida en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a usted el presente oficio, a través del cual expongo y solicito:

En mi actividad como Diputado de la República he tomado conocimiento de una serie de hechos que han afectado a los funcionarios y funcionarias del Hospital Clínico Félix Bulnes del área de esterilización, que describo a continuación: el día 15 de enero de 2025 por orden del Director del Hospital Clínico Félix Bulnes se hicieron test de drogas de forma repentina a unos 20 funcionarios, en donde el funcionario encargado de ejecutar dicha instrucción habría mostrado públicamente el listado de quienes debían proceder a realizar el test.

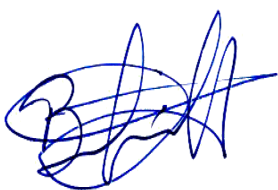
Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted informar sobre los siguientes puntos:

1. ¿Cuál es el antecedente normativo que se tuvo a la vista para la realización de este tipo de examen?
2. ¿Cuáles fueron las medidas que se adoptaron para garantizar que el examen se desarrollar en forma reservada y resguardara la dignidad e intimidad de los funcionarios, observando las prescripciones de la ley N° 19.628, sobre protección de los datos de carácter personal?
3. ¿Cuál es el estado de implementación de la ley N° 21.643 y los protocolos que se han establecido para tales efectos?

Confianto en vuestros buenos oficios, y solicitando a su vez que se acompañe toda la documentación necesaria que permita el mejor entendimiento de vuestra respuesta.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

BORIS BARRERA MORENO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.

